

plazo de quince días los interesados los puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

0091/08-CO. Industria Oleícola de Levante, S.A. Cabra (Córdoba).

Sevilla, 29 de abril de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar la notificación de Comunicación de Cambio de Instructor, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

385/08-SE	Guerrero Lobato, Manuel	término municipal de Arahal (Sevilla).
SA-HU-34-08	Gómez Pastor, Manuel	término municipal de Arahal (Sevilla).
365/08-SE	Paul Mustafa;	término municipal de Villaverde del Río (Sevilla).
213/08-JA	Fabrega Ruiz, Francisco	término municipal de Cazorla (Jaén).

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre propuesta de resolución relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las propuestas de resolución relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

200/08-SE; Castro Gómez, Rafael; término municipal de Utrera (El Palmar de Troya) (Sevilla).

200/08-SE; Álvarez Romero, Juana María; término municipal de Utrera (El Palmar de Troya) (Sevilla).

157/08-GD; Reposición Ibéricos Caballero S.L.; término municipal de Chimeneas (Granada).

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en el Departamento de Actuación Jurídico-Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

214/08-SE; López Jurado, Fermína; término municipal de Pedrera (Sevilla).

138/08-CB; Serrano Burgos, Rafael; término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

68/08-JA; Oliver Nebot, Alfonso, en nombre y representación de: Finca Las Hermosillas, S.A.; término municipal de Linares (Jaén).

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en apoyo a la creación y la difusión del arte contemporáneo en la tercera comisión del año 2008 resultantes de la valoración de las reformulaciones presentadas en esta comisión.

Mediante Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, de 21 de enero de 2008, se convocaban las medidas de apoyo para la creación y la difusión del arte contemporáneo para el año 2008 (publicado en BOJA núm. 24, de 4.2.2008).

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 15 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las diversas modalidades de medidas de apoyo, a propuesta de la Comisión Técnica de la Oficina de Creación Contemporáneo, reunida el día 2 de marzo de 2009.

NÚM.	SOLICITANTES	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO	%	TIPO DE AYUDA / PROYECTO
	SIMÓN JUAN ARREBOLA PARRAS	77.322.541-Z	2.618,00	100	PRODUCCIÓN / CUARTO DE LAS MARAVILLAS
	MIGUEL CABEZAS MONTIEL	28.810.707-X	3.750,00	49,80	PRODUCCIÓN / SEVILLA ME MATA - SURMANO
	MONTSE CARABALLO CARO	45.659.783-E	2.400,00	100	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
	ÓSCAR CARRASCO RAGEL	75.878.440-Z	6.000,00	39,74	PRODUCCIÓN / EXLANDIA
	JOSÉ ANTONIO CASAL	28.822.782-X	2.000,00	100	PRODUCCIÓN / ENTREPARQUES
	COPY LOVERS ESTUDIO, S.L.	B-91.664.649	6.000,50	100	PRODUCCIÓN / REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES
	ALBERT CORBI LLORENS	21.667.657-R	4.000,00	32	PRODUCCIÓN / PIEL EFÍMERA
	PABLO FERNÁNDEZ PUJOL	75.746.096-N	2.000,00	94,23	PRODUCCIÓN / PARAÍSO ALTO
	ANTONIO HERMÁN ZURITA	30.802.710-Y	3.000,00	100	PRODUCCIÓN / PROYECTO INICIARTE
	JUAN JOSÉ MACHADO DOMÍNGUEZ	28.572.023-C	3.000,00	50	PRODUCCIÓN / THE CITY
	RAFAEL MÉLIDA MUÑOZ	29.724.723-Y	6.000,00	27,97	PRODUCCIÓN / RECICLARTE
	DANIEL PALACIOS JIMÉNEZ	44.373.956-X	2.000,00	97,03	PRODUCCIÓN / COMPRA DE MATERIALES
	GUILLERMO PANEQUE MACÍAS	30.511.915-T	7.000,00	100	PRODUCCIÓN / LA PIEL CONTRA LA IMÁGEN
	MECA, MEDITERRÁNEO CENTRO ARTÍSTICO	G-04.105.417	6.000,00	42,25	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / LA CAÍDA DE LOS MUROS
	MIGUEL ÁNGEL MELGARES CALZADO	53.155.796-J	4.000,00	26,41	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / ESTUDIOS PERFORMÁTICOS AVANZADOS DASaRTS
	GALERÍA FERNANDO SERRANO	B-21.156.658	8.000,00	72,07	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN / UNIVERSIDAD POPULAR DE VERANO
	ASOCIACIÓN ASSICULTURE	G-64.720.204	2.000,00	18,20	DIFUSIÓN / EDICIÓN DE CATÁLOGO: ARTE Y NATURALEZA. PAISAJES EFÍMEROS
	ASOCIACIÓN WEKEEND PROMS	G-14.576.557	2.000,00	86,96	DIFUSIÓN / RETROSPECTA 99.08
	CAROLINA BARRIO ALARCÓN	48.807.301-J	7.200,00	95,95	DIFUSIÓN / PHOTO MIAMI 08
	VICTORIA CANO PÉREZ	26.447.840-W	1.316,10	43,87	DIFUSIÓN / POOPY SKIN. OLYMPIC FINE ARTS 2008
	GALERÍA DE ARTE CASABORNE	B-92.399.252	5.626,00	42,57	DIFUSIÓN / ARTE LISBOA 08
	LA CAJA CHINA, S.L.	B-41.952.961	6.000,00	49,71	DIFUSIÓN/ ASISTENCIA DE ARTE LISBOA 2008
	PALOMA GÁMEZ LARA	75.065.147-R	3.200,00	77,91	DIFUSIÓN / ROJO
	ISABEL HURLEY MOLINA	26.038.534-G	6.425,00	56,98	DIFUSIÓN / DIVA PARÍS 2008
	JAVIER PIVIDAL GARCÍA	22.990.005-X	3.000,00	84,79	DIFUSIÓN / LIBRO DE ARTISTA/ CATÁLOGO DE JAVIER PIVIDAL DIBUJOS
	MAGDALENA RAMOS ARGÜELLES BELLOTI	31.826.667-A	4.000,00	100	DIFUSIÓN / ARTE SANTANDER 08

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- El Director Gerente, Francisco Fernández Cervantes.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Agencia de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de la Resolución de procedimiento sancionador por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a la entidad interesada que en el Anexo se relaciona, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de la Resolución, asimismo relacionada en el anexo, dictada por la Directora Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el procedimiento sancionador con referencia DAJ 340/2008 tramitado por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción impuesta.

En relación a dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, por la interesada, recurso de alzada ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrá presentar en la Consejería de Obras Públicas y Transportes o

en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Transcurrido un mes desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, se procederá a comprobar el cumplimiento de la obligación de proceder a la inmediata reposición del dominio público portuario. En el supuesto en que se comprobase la permanencia de la ocupación, se apercibirá a Murgialdemar, S.L., compliéndole a su cumplimiento con imposición de multas de 250,00 euros, que se repetirán cada mes, computados desde aquél en que se efectúe la primera comprobación, hasta la realización completa de la conducta debida, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sin en el plazo de tres meses no hubiera atendido dicha obligación, la Administración ejecutará la actuación subsidiariamente y a costa del obligado, en relación a lo que se le apercibirá en el momento de imponer la última multa coercitiva, según lo indicado anteriormente. En tal caso, se liquidará provisionalmente el gasto en que deba incurrir la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y se notificará al interesado para su abono, siguiéndose la vía ejecutiva en supuesto de impago. Ello sin perjuicio de la devolución, en su caso, del importe que resulte de la liquidación definitiva o la exigencia de su completo hasta el total.

Las sanciones impuestas deberán abonarse en la entidad Unicaja 2103, Sucursal 1074, DC 18, núm. de cuenta 0230000011. La persona interesada podrá remitir a los Servicios Centrales de esta Agencia Pública Puertos de Andalucía, en Sevilla, C/ Virgen de Aguas Santas, 2, 41011, el justificante del ingreso realizado, indicando la referencia «Expte. sancionador 340/2008».